



PRÁCTICAS CURRICULARES

Figuras docentes y funciones de las mismas:

La puesta en práctica del modelo que hemos descrito de manera sintética en la introducción resultaría imposible si no se contara con las figuras de unos protagonistas esenciales de los que no hemos hablado hasta ahora: los coordinadores y coordinadoras de prácticas, los tutores y tutoras académicos/as y los tutores y tutoras profesionales.

Cada equipo docente por parte de la Facultad de Ciencias de la Educación se compondrá de los tutores y tutoras académicos/as y los coordinadores y coordinadoras del mismo nivel en la titulación (un coordinador o coordinadora para cada 4 grupos de tutoría académica). Cada coordinador o coordinadora tutorizará como mínimo una unidad de estudiantes (16-18 estudiantes). Cada tutor o tutora académico/a asumirá como máximo dos unidades de estudiantes de la titulación y nivel (transitoriamente podrán ser tres). Cada unidad tutorial de estudiantes será indivisible a efectos de carga docente y desempeño de funciones.

Los tutores y tutoras profesionales serán los trabajadores y trabajadoras de los centros colaboradores que acompañarán al alumnado en sus prácticas, y sus funciones serán las que se establezcan en la convocatoria para la selección entidades colaboradoras en la realización de prácticas de alumnado matriculado en los estudios del Practicum universitario de las titulaciones de grado, máster y equivalente al máster, relacionados con el ámbito educativo y social para cada curso académico.

1. Funciones de los coordinadores y las coordinadoras de prácticas

Los coordinadores y coordinadoras de prácticas, además de desempeñar las tareas propias de la tutoría académica que se especificarán en el subapartado siguiente, ejercerán las responsabilidades de planificación, organización, dinamización y seguimiento, un trabajo que también se ha de desarrollar en equipo a través de una estructura ramificada horizontalmente y que conecta, por una parte, con el Coordinador General de Practicum, y por otra, con los Equipos de Tutoría y con los propios estudiantes.

Son funciones de los coordinadores y coordinadoras:

- La elaboración, revisión y actualización de las Guías Didácticas.
- La formación de nuevos tutores y tutoras.
- La coordinación de la asignación de plazas en los centros de prácticas al alumnado.



- La organización de las reuniones de organización y evaluación de los Equipos de Tutoría que se celebrarán al menos al principio y al final de cada edición.
- La organización de los seminarios grupales (diseño, impartición y contacto con los ponentes en su caso).
- La canalización de incidencias entre las tutorías académicas y la coordinación general del Practicum.
- La participación coordinada en la redacción de la memoria del Practicum.
- La coordinación de la evaluación y calificación de los estudiantes (SIGMA).

2. Funciones de los tutores y las tutoras académicos/académicas

Los tutores y tutoras académicos/as serán los encargados de la dinamización y de la organización académica general de los grupos de estudiantes y se responsabilizarán además del seguimiento, acompañamiento y evaluación del alumnado. Dentro de la estructura ramificada a la que antes se hacía referencia, los tutores y tutoras académicos deberán estar en conexión permanente con el coordinador o coordinadora general, los Equipos de Coordinación, los/as estudiantes y los tutores y tutoras profesionales.

Más concretamente, serán funciones de los tutores y tutoras académicos/as:

- La participación regular en el equipo docente y el desarrollo de las tareas académicas de diseño, seguimiento y evaluación de forma colaborativa e interdisciplinar.
- La impartición de los seminarios de formación para el alumnado, que serán de dos tipos:
 - Seminarios generales: estarán dirigidos a la preparación, análisis y reflexión sobre el periodo de prácticas presenciales en los centros.
 - Seminarios con la unidad de 16 a 18 estudiantes asignada: su objetivo es la creación de espacios de reflexión, debate e intercambio de ideas sobre las experiencias particulares en las prácticas.
- Realizar el seguimiento, acompañamiento y asesoramiento individual de cada estudiante de su grupo (orientar sobre el análisis y reflexión de las experiencias prácticas y sobre iniciativas, diseño y desarrollo de intervención en el aula y/o centro, etc.).
- Tutorización individual del periodo de prácticas: orientación sobre análisis y reflexión de las experiencias prácticas y sobre iniciativas, diseño y desarrollo de intervención en el aula y/o centro.
- Tutorización de pequeños grupos, de 2 a 4 estudiantes, que comparten centro de prácticas: orientación sobre el análisis y reflexión sobre proyectos y prácticas educativas singulares del centro